





## CLAUSULAS

**PRIMERA.** Qué NOMBRE EMPRESA tiene interés en ofertar 1 plaza de prácticas externas curriculares del Máster Universitario en Derecho de las Nuevas Tecnologías, por una duración de 150 horas, en el horario que quede establecido entre el tutor/a de prácticas y el alumno/a, en el centro de prácticas anteriormente nombrado.

**SEGUNDA.** El lugar de la realización de las prácticas será en Gordillo Procuradores, S.L.P. dispone de los siguientes medios materiales o servicios disponibles para la realización de la práctica: preparación y presentación de escritos telemáticos, cómputo de plazos, apoyo a revisión de expedientes judiciales

**TERCERA.** Conforme a lo dispuesto en la cláusula Séptima del Convenio, cada estudiante dispondrá de un Proyecto Formativo, que será previamente detallado por Gordillo Procuradores, S.L.P.

**CUARTA.** Los estudiantes que participen en las prácticas a las que se refiere esta Adenda estarán cubiertos por el seguro escolar al que se refiere la Cláusula Quinta del Convenio de referencia.

**QUINTA.** La vigencia de esta Adenda estará condicionada a la del Convenio de Cooperación de referencia y será coincidente con el periodo de duración de las prácticas.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecedente, se firma este documento en el lugar y fecha al inicio indicados.

**POR LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA**

Datos Protegidos Datos  
Protegidos Datos Protegidos  
Datos Protegidos Datos  
Protegidos Datos Protegidos  
Datos Protegidos Datos  
Protegidos Datos Protegidos  
Datos Protegidos Datos

Fdo.: David Naranjo Gil   
Universidad Pablo de Olavide

**POR GORDILLO PROCURADORES, S.L.P.**

Datos Protegidos Datos Protegidos  
Datos Protegidos Datos Protegidos

Fdo.: Mauricio Gordillo Alcalá